

18 de diciembre de 2018
5220/1581/2018

A C O E

Dra. María del Rocío Maldonado Velázquez
Jefe del Servicio de Reumatología

Presente

De acuerdo al oficio 5000/786/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, mediante el cual se informa que el "Área que solicite la adquisición de un bien o la contratación de un servicio y/o arrendamiento deberán solicitar a la Jefatura de Presupuesto de esta Institución, la suficiencia presupuestal correspondiente y en caso de que la suficiencia sea autorizada deberá ser enviada al Área Contratante que corresponda junto con el oficio de petición de inicio del procedimiento de contratación.

Por lo antes mencionado y en atención a la solicitud de la adquisición de Etanercept, sol. iny. 25 mg/ ml. para cubrir las necesidades del ejercicio 2019; al respecto me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de llevar a cabo la solicitud de suficiencia presupuestal por un monto de \$248,777.60 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Siete pesos 60/100 M.N.) con cargo a la partida 25301 y una vez obtenida la respuesta, deberá enviar a este Departamento una copia del oficio con el cual se solicita dicha suficiencia y copia del oficio de respuesta del Departamento de Presupuesto y así poder continuar con el trámite de compra o cancelación del requerimiento antes mencionado.

Agradeciendo de antemano por su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales FarmacéuticasC.i.p. Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.
Dra. Mónica Villa Guillén.- Subdirectora de Asistencia Médica.

JAGG/GVS/ncpg

Recibi
Maldonado Velázquez
18/Dic/18
11:25h

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext.9051, 2422, 2088 y 2451

www.himfg.edu.mx



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Enseñanza y Desarrollo Académico



Gómez

Ciudad de México, 08 de Enero de 2019.

Oficio No.: 2301/002/2019

L.C. Juan Antonio Gamma Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
P R E S E N T E

Atendiendo su amable solicitud con número de referencia 5220/1581/2018, anexo al presente me permito enviar a usted la autorización de la suficiencia presupuestal por la Cantidad de \$248,777.60 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 60/M.N) con la partida presupuestal 25301 para la Adquisición del medicamento **ETANERCEPT (EMBREL) solución inyectable 25 mg/ml**, y cubrir las necesidades del ejercicio 2019.

Agradecemos el apoyo que tenga a bien prestarnos y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

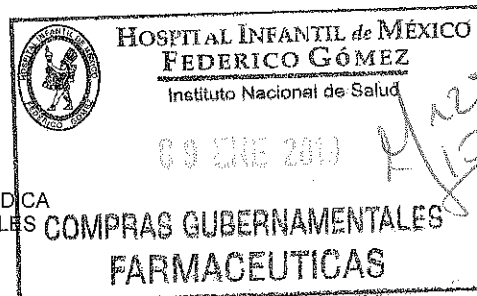
Atentamente,

Maria del Rocío Maldonado Velázquez

DRA. MARÍA DEL ROCÍO MALDONADO VELÁZQUEZ
JEFE DEL SERVICIO DE REUMATOLOGÍA

Con copia:

DRA. MÓNICA VILLA GUILLEN, SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA MÉDICA
LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



MRMV/cgr*



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2342

www.himfg.edu.mx

Ciudad de México, diciembre 27 de 2018
5430/1099/2018

DRA. MARÍA DEL ROCÍO MALDONADO VELÁZQUEZ

Jefa del Servicio de Reumatología

Presente

En respuesta al oficio 2300/001/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad total de \$248,777.60 (doscientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y siete pesos 60/100 M.N.), para la compra del medicamento etanercept (embrel) solución inyectable 25mg/ml, cubriendo las necesidades del ejercicio 2019; con cargo a la partida **25301**.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para las licitaciones de la partida en mención o demás peticiones solicitados a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio próximo, de igual forma, en caso no de utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

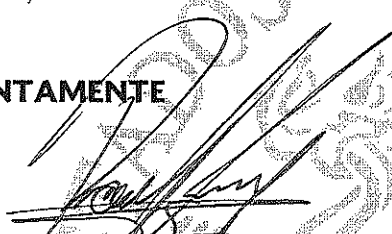
- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

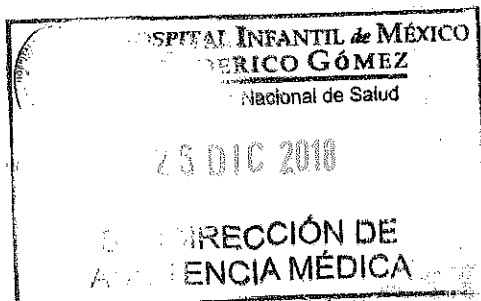
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.i.p. Dra. Mónica Villa Guillen.- Subdirectora de Asistencia Médica.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

RAA/mfgv

2 de 2

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



2300/ 001 /2018

Ciudad de México, a 26 de Diciembre del 2018

Asunto: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 2019

C. P. RAÚL ANGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Atendiendo la amable solicitud por parte del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas con número de referencia 5220/1581/2018, por este conducto me permito solicitar a usted de la manera más atenta gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a fin de llevar a cabo existencia y suficiencia presupuestal por la Cantidad de \$248,777.60 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 60/M.N. para la compra de medicamento ETANERCEPT (EMBREL) solución inyectable 25 mg/ml, con cargo a la partida 25301.

Agradecemos el apoyo que como siempre tenga a bien prestarnos, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Vo. Bo.

Maldonado Velázquez
DRA. MARÍA DEL ROCÍO MALDONADO VELÁZQUEZ
JEFE DEL SERVICIO DE REUMATOLOGÍA

Gerardo Blanco Rodríguez
DR. GERARDO BLANCO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA QUIRÚRGICA.

CON COPIA:

✓ L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ. JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
DRA. MÓNICA VILLA GUILLEN. SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA MÉDICA

